

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	PATRIMONIO AUTONOMO FC –HACIENDA LA ESMERALDA – Vocera FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS	TRADICIÓN DEL CAMPO S.A.S., ELENA MARIA GONZÁLEZ TRUJILLO Y LUIS JOSE BOTERO SALAZAR
RADICADO	2019-00025
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA NOTIFICACION A CURADOR AD LITEM

Se agrega al expediente la constancia de la notificación al Dr. DANIEL SUÁREZ CHALARCA, como curador ad litem designado por este Despacho, para representar judicialmente al señor LUIS JOSE BOTERO SALAZAR, expedida por correo certificado en que se verifica que efectivamente recibió la comunicación de su nombramiento, el pasado 8 de noviembre de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc5dd190fc86c31a689321edab06390786a1b212bf3066da6749e18b71f2fdc**

Documento generado en 09/12/2021 06:51:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>